



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS BENEFICIARIOS, ADMITIDOS, Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

Una vez finalizado el plazo de reclamación establecido en la Resolución de 9 de marzo de 2020 por la que se publicaba el listado provisional de candidatos beneficiarios, admitidos y excluidos para las becas de formación en el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén convocadas por Resolución de 15 de enero de 2020, se hace pública la lista definitiva de candidatos beneficiarios, admitidos y excluidos al proceso selectivo, así como las causas de exclusión.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

**VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN**  
(Por Resolución de 7 de mayo de 2019, BOJA nº 125 de 2 de julio)

CSV : GEN-9197-063d-5480-8fe0-6265-9653-3df3-b25d

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : SEBASTIAN JUAN BRUQUE CAMARA | FECHA : 03/09/2020 09:48 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 03/09/2020 09:48)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e200003836

CSV

GEISER-766f-bebd-1c4b-4792-9387-1279-82ff-4a1c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/09/2020 13:51:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original





UNIVERSIDAD DE JAÉN

Sebastián Bruque Cámara

Código seguro de Verificación : GEISER-766f-bebd-1c4b-4792-9387-1279-82ff-4a1c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Código seguro de Verificación : GEN-9197-063d-5480-8fe0-6265-9653-3df3-b25d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://valida.ujaen.es>

CSV : GEN-9197-063d-5480-8fe0-6265-9653-3df3-b25d

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : SEBASTIAN JUAN BRUQUE CAMARA | FECHA : 03/09/2020 09:48 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 03/09/2020 09:48)

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**00008516e200003836**

CSV

**GEISER-766f-bebd-1c4b-4792-9387-1279-82ff-4a1c**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**09/09/2020 13:51:22 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**



GEISER-766f-bebd-1c4b-4792-9387-1279-82ff-4a1c



### LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS

DNI
AP609109
Y7458352H
77369818A

### LISTADO DEFINITIVO DE SUPLENTE POR ORDEN DE SUPLENCIA

DNI
77354965P
76069745M
Y4093166P
77352241K
26054956G
53912589Z
26259043N
77378811A
AT453851
77378901R
77387677Z
77383812J
26502894V
Y7642411P
77377101H
26502776Z
77365420K
77433354J
26511037H

### LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

DNI
Y7589506

Causas de exclusión:

1. No está matriculado en una de las titulaciones indicadas en el apartado 2 de la convocatoria.

CSV : GEN-9197-063d-5480-8fe0-6265-9653-3df3-b25d

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : SEBASTIAN JUAN BRUQUE CAMARA | FECHA : 03/09/2020 09:48 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 03/09/2020 09:48)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00008516e200003836

CSV

GEISER-766f-bebd-1c4b-4792-9387-1279-82ff-4a1c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

09/09/2020 13:51:22 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Código seguro de Verificación : GEN-9197-063d-5480-8fe0-6265-9653-3df3-b25d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://valida.ujaen.es>

---

CSV : GEN-9197-063d-5480-8fe0-6265-9653-3df3-b25d

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : SEBASTIAN JUAN BRUQUE CAMARA | FECHA : 03/09/2020 09:48 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 03/09/2020 09:48)

---

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**00008516e2000003836**

CSV

**GEISER-766f-bebd-1c4b-4792-9387-1279-82ff-4a1c**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**09/09/2020 13:51:22 Horario peninsular**

Validez del documento

**Original**

